

en consideracion al celo que en estos dias ha manifestado, dando se parte de todo al Excmo Sr. Governador de la Prov^a. Y usando presente de todo Sr. Alonso Jimenez Jimenez manifestado, que en atencion a lo que se pide y dize de las circunstancias, a que se refiere el cargo, sacrificando su vida, si necesario fuere por el bien de la humanidad, se sigue con el cargo cuando en quien se ponga la Excelencia de unidos ningun acordaron de opinion al Sr. Vicario de la vaca para que se ponga, que el Sr. D. Alfonso Jimenez Jimenez, que al declararse la cetera del cetera en esta villa, la abandono y se retiró a la Abadía de la Cova de este pueblo, segun dice a seguir, a pesar de haber sido llamado por el teniente de esta Iglesia, se presente en esta poblacion y cumpla con los deberes que le corresponden en su oficio, haciendo presente a S. M. que el Sr. D. Alfonso tiene su residencia en esta poblacion, y que no hace falta en la referida Abadía por hallarse en el mejor estado de salud, y las demas circunstancias que son de ley, y que es lo que no es de esperar se seguir